

VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI | PROFESORES SUSTITUTOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

- Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Clave convocatoria:		Fecha resolución de convocatoria:	30/01/2025
Denominación de la Bolsa de Empleo:	Historia de la Filosofía		
Departamento:	Filosofía, Lógica y Estética		
Área/Especialidad de Conocimiento:	Historia de la Filosofía		

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados por el Departamento de referencia conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto), se constituye en este acto la Comisión de Selección que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos admitidos a la convocatoria de la Bolsa de Empleo arriba mencionada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en

Salamanca

a fecha

30/01/2025

PRESIDENTE/A:	Ana Cuevas Badallo	Fdo.:
SECRETARIA:	María Martín Gómez	Fdo.:
VOCAL PRIMERO	Roberto Albares Albarez	Fdo.:
VOCAL SEGUNDO		Fdo.:
REPRESENTANTE DEL CEPDI:	Marta Feliciano Fuertez Martínez	Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 8 del Reglamento, actúa como Secretario el Vocal más joven de los propuestos por el Dpto.:

María Martín Gómez

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:	BOLSA DE EMPLEO:					Historia de la Filosofía	FECHA DE LA REUNIÓN:	30/01/2025	
ADECUACIÓN DEL/LA CANDIDATO/A AL PERFIL DE LA BOLSA DE EMPLEO (Art. 9.2 del Reglamento)									
Valoración preliminar de la adecuación de cada candidato al perfil de la bolsa de empleo, teniendo en cuenta su formación de grado y de posgrado, la tesis doctoral, la actividad docente e investigadora y la actividad profesional. Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados.									
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	Formación de grado y de posgrado, y en su caso tesis doctoral			Actividad docente e investigadora		Actividad profesional	Valoración adecuación al perfil	APTO SÍ / NO	Motivación, en su caso, de las causas de no adecuación al perfil que han sido consideradas respecto a los candidatos declarados "NO APTOS" para su posterior valoración en el resto de apartados del Baremo <i>(en el caso de una motivación más extensa, adjuntar ANEXO independiente)</i>
	GRADO	POSTGRADO	TESIS DOCTORAL	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN		Mínimo 1/3 del total establecido (3,3) Profesor Sustituto (Apartado 0.2 criterios generales de aplicación del baremo)	Si un candidato no se adecúa al perfil será considerado "No Apto" y no se procederá a la valoración detallada del resto de apartados (consignar "SÍ" o "NO")	
Acosta Díaz, Benedicto	2,50			0,50			3,00	NO	No tiene formación en historia de la filosofía de postgrado, ni doctorado, ni investigación relacionados con la historia de la filosofía
Álvarez Gavela, Ariadna	2,50	0,0		1,50	1,50	1,50	7,00	SÍ	
Benito Alonso, Álvaro	2,50	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,50	NO	No tiene formación filosófica de postgrado, ni docencia ni investigación relacionados con la historia de la filosofía
Berlaffa, Mateo	0,0	1,00	0,0	1,50	1,50	0,0	4,00	SÍ	
Cañizares López, María	0,0	1,00	2,50	1,00	1,00	0,04	5,54	SÍ	
Casado Chamizo, Sergio	2,50	1,00		0,50			4,00	SÍ	
Girlando Mendoza, Diego	2,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,5	SÍ	
Hernández Mora, Tomás	2,50	0,50	0,00	0,00	0,00		3,00	NO	No tiene formación filosófica de postgrado, ni docencia ni investigación relacionados con la historia de la filosofía
Lourido Rodríguez, Ibón	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50		9,00	SÍ	
Martínez Morales, Andrea	2,50	1,00	2,50	1,50	1,50		9,00	SÍ	
Ojeda Carera, Jorge	2,50	1,00		1,50	1,50		6,50	SÍ	
Pereira Maroto, Jaime	2,50	1,00	2,50	0,00	1,50		7,50	SÍ	
Perpere Viñuales, Mora	2,50	1,00	2,50	1,00	1,50	1,00	9,50	SÍ	
Rueda Garrido, Daniel	2,50	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	6,50	SÍ	
Valle Álvarez, Jorge	2,50		2,50	1,50	1,50		8,00	SÍ	
Vivas González, Vicente	2,50	1,00		1,00			4,50	SÍ	
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	2,50	1,00	2,50	1,50	0,50	1,00	9,00	SÍ	

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:		BOLSA DE EMPLEO:	Historia de la Filosofía			FECHA DE LA REUNIÓN:	30/01/2025	
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 11 puntos)							
	1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos (hasta 7 puntos)					1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos (hasta 4 puntos)		
	1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura	1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas	1.1.3. Calificación y especificidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)	1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales	1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)	1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos	1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos	1.2.3. Otros contratos de investigación
	hasta 4	hasta 1	hasta 0,2	hasta 1	hasta 0,8	hasta 2	hasta 1,5	hasta 0,5
Acosta Díaz, Benedicto								
Álvarez Gavela, Ariadna	2,32	0,37	0,20	0,20	0,40		0,30	
Benito Alonso, Álvaro								
Berlaffa, Mateo	0,20	0,43			0,40	0,90		
Cañizares López, María	0,30	0,80	0,20		0,80	2,00		
Casado Chamizo, Sergio	3,26	0,78						
Girlado Mendoza, Diego	2,91	1,00		0,10				
Hernández Mora, Tomás								
Lourido Rodríguez, Ibón	3,21	0,39	0,20	1,00	0,40			
Martínez Morales, Andrea	2,27	0,41	0,20					
Ojeda Carera, Jorge	3,00	0,37				0,50		
Pereira Maroto, Jaime	3,20	0,40	0,20	0,10	0,40	1,35		
Perpere Viñuales, Mora	2,85	0,47	0,20	0,10				
Rueda Garrido, Daniel	2,72	2,61	0,20	0,70				
Valle Álvarez, Jorge	3,13	1,00	0,20	0,50	0,40	1,80		
Vivas González, Vicente	2,53	0,49						
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	2,52	0,35	0,10	0,10	0,40			

--	--	--	--	--	--	--	--	--

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	2. DOCENCIA (hasta 9 puntos)							
	2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales (hasta 5 puntos)	2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos. Se incluyen los cursos de formación docente impartidos (hasta 1 punto)			2.3. Calidad de la actividad docente. Se valorará la calidad de la docencia en función de los resultados obtenidos en programas de evaluación del desempeño docente y los quinquenios docentes (hasta 1 punto)	2.4. Proyectos y actividades de innovación docente. Se valorará la calidad de las actividades desarrolladas y los avances logrados en el ámbito de su especialidad. Se incluyen los cursos de formación docentes recibidos, las publicaciones docentes y las aportaciones a congresos docentes no incluidas en el apartado 3 (hasta 1 punto)		2.5. Tutorización docente. Incluye tutorización de TFG y TFM, tutorización de PIF –incluyendo tutorización de co-docencia– y alumnos en prácticas (hasta 1 punto)
		2.2.1. Cursos de formación docente impartidos (hasta 0,5)	2.2.2. Creación de recursos educativos abiertos (hasta 0,3)	2.2.3. Docencia en títulos no oficiales de nivel universitario o análogos (hasta 0,2)		2.4.1. Participación en Proyectos de Innovación docente, incluyendo Aprendizaje-Servicio (hasta 0,5)	2.4.2. Cursos de formación docente recibidos (hasta 0,5)	
Acosta Díaz, Benedicto								
Álvarez Gavella, Ariadna	1,82		0,30				0,09	
Benito Alonso, Álvaro								
Berlaffa, Mateo	0,11							
Cañizares López, María	0,45		0,01		0,40	0,20	0,50	
Casado Chamizo, Sergio	0,07					0,10		
Girlado Mendoza, Diego	0,00							
Hernández Mora, Tomás								
Lourido Rodríguez, Ibón	2,53					0,10	0,13	0,02
Martínez Morales, Andrea	0,66							0,01
Ojeda Cabrera, Jorge	0,22							
Pereira Maroto, Jaime	0,50							
Perpere Viñuales, Mora	3,50			0,02			0,02	0,01
Rueda Garrido, Daniel	2,05							
Valle Álvarez, Jorge	1,32		0,10	0,02	0,40	0,10	0,50	0,01
Vivas González, Vicente	0,37					0,10	0,34	
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	5,00						0,50	0,03

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	3. INVESTIGACIÓN (hasta 9 puntos)				4. LIDERAZGO (hasta 1 punto)				
	3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas	3.2. Publicaciones Científicas. Incluyendo publicaciones científicas, datos, "software", creaciones artísticas, patentes y registros de propiedad intelectual	3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento: transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento	3.5. Estancias en universidades y centros de investigación	4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos	4.2. Dirección de tesis doctorales	4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico, tanto remuneradas como no remuneradas	4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales. Se incluye la dirección de foros y comités nacionales e internacionales, la evaluación y revisión de proyectos y artículos, los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos	4.5. Reconocimientos o premios recibidos por distintas instituciones por actividades académicas, de investigación, de transferencia y de intercambio con la sociedad. Incluye los Premios de Grado, Máster y Doctorado, y los reconocimientos o premios a la excelencia en función del prestigio de la institución otorgante
	hasta 1	hasta 5	hasta 1	hasta 2	hasta 0,2	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,1	hasta 0,5
Acosta Díaz, Benedicto									
Álvarez Gavela, Ariadna	1,00	1,30	0,83	1,05				0,10	
Benito Alonso, Álvaro									
Berlaffa, Mateo		0,25	0,85					0,03	
Cañizares López, María	0,40	0,10	0,55	1,20				0,02	
Casado Chamizo, Sergio		1,60	0,90	1,60					
Girlado Mendoza, Diego		0,05							
Hernández Mora, Tomás									
Lourido Rodríguez, Ibón		0,30	0,35	2,00					
Martínez Morales, Andrea		2,00	0,60	0,50				0,07	
Ojeda Carera, Jorge	0,30	0,20	0,29	0,60					
Pereira Maroto, Jaime		0,08	0,20						
Perpere Viñuales, Mora		1,10	0,90	1,00			0,05	0,07	
Rueda Garrido, Daniel		4,85	0,40					0,07	
Valle Álvarez, Jorge	0,50	2,38	1,00	2,00			0,05	0,10	0,10
Vivas González, Vicente	0,11	0,70	0,25				0,10	0,02	
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel		1,05	1,00						

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL (hasta 4 puntos)	6. MÉRITOS PREFERENTES (hasta 6 puntos)		TOTAL BAREMO
	5.1. Experiencia Profesional. Se valorará de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad. Se tendrá en cuenta la adecuación de esta actividad al perfil de la plaza.	6.1. Haber mantenido relación como PDI con un puesto docente en una universidad pública.	6.2. Grado de Doctor	
	hasta 4	hasta 2	hasta 4	
Acosta Díaz, Benedicto				
Álvarez Gavela, Ariadna		0,72	4,00	15,00
Benito Alonso, Álvaro				
Berlaffa, Mateo	1,00			4,17
Cañizares López, María	0,04		4,00	11,97
Casado Chamizo, Sergio		0,04		8,35
Girlado Mendoza, Diego	0,00		0,00	4,06
Hernández Mora, Tomás				
Lourido Rodríguez, Ibón		2,00	4,00	16,63
Martínez Morales, Andrea		0,50	4,00	11,22
Ojeda Carera, Jorge				5,48
Pereira Maroto, Jaime		1,00	4,00	11,43
Perpere Viñuales, Mora	1,50		4,00	15,79
Rueda Garrido, Daniel	1,75		4,00	19,35
Valle Álvarez, Jorge			4,00	19,61
Vivas González, Vicente				5,01
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel		2,00	4,00	17,05

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PDI

EL/LA VOCAL PRIMERO/A

EL/LA VOCAL SEGUNDO/A

LA SECRETARIA

 Indicar si el representante del Comité de Empresa de PDI formula voto particular (**SI/NO**), en cuyo caso ha de adjuntarlo a las Actas

NO

CLAVE CONVOCATORIA:		CATEGORÍA:	Profesor/a Sustituto/a	FECHA REUNIÓN:	30/01/2025
---------------------	--	------------	-------------------------------	----------------	-------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	0.1 ADECUACIÓN PERFIL (*)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL
	SÍ / NO	hasta 11	hasta 9	hasta 9	hasta 1	hasta 4	hasta 6	hasta 40 puntos
Acosta Díaz, Benedicto	NO							
Álvarez Gavela, Ariadna	SÍ	3,79	2,21	4,18	0,10		4,72	15,00
Benito Alonso, Álvaro	NO							
Berlaffa, Mateo	SÍ	1,93	0,11	1,10	0,03	1,00		4,17
Cañizares López, María	SÍ	4,10	1,56	2,25	0,02	0,04	4,00	11,97
Casado Chamizo, Sergio	SÍ	4,04	0,17	4,10			0,04	8,35
Girlando Mendoza, Diego	SÍ	4,01		0,05				4,06
Hernández Mora, Tomás	NO							
Lourido Rodríguez, Ibón	SÍ	5,20	2,78	2,65			6,00	16,63
Martínez Morales, Andrea	SÍ	2,88	0,67	3,10	0,07		4,50	11,22
Ojeda Carera, Jorge	SÍ	3,87	0,22	1,39				5,48
Pereira Maroto, Jaime	SÍ	5,65	0,50	0,28			5,00	11,43
Perpere Viñuales, Mora	SÍ	3,62	3,55	3,00	0,12	1,50	4,00	15,79
Rueda Garrido, Daniel	SÍ	6,23	2,05	5,25	0,07	1,75	4,00	19,35
Valle Álvarez, Jorge	SÍ	7,03	2,45	5,88	0,25		4,00	19,61
Vivas González, Vicente	SÍ	3,02	0,81	1,06	0,12			5,01
Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	SÍ	3,47	5,53	2,05			6,00	17,05

(*) La valoración del perfil no será tenida en cuenta para el cómputo final de la puntuación obtenida (máx. 40 puntos), sino solamente a efectos de la adecuación del aspirante al perfil de la Bolsa convocada

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	30/01/2025	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		Historia de la Filosofía			
Área / Especialidad de conocimiento:	Historia de la Filosofía				
Departamento:	Filosofía, Lógica y Estética				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	Valle Álvarez, Jorge	19,61	APTO	14	Giraldo Mendoza, Diego	4,06	NO APTO
2	Rueda Garrido, Daniel	19,35	APTO	15	Acosta Díaz, Benedicto		NO APTO
3	Galeano Rosas, Rodnie Gabriel	17,05	APTO	16	Hernández Mora, Tomás		NO APTO
4	Lourido Rodríguez, Ibón	16,63	APTO	17	Benito Alonso, Álvaro		NO APTO
5	Perpere Viñuelas, Mora	15,79	APTO				
6	Álvarez Gavela, Ariadna	15	APTO				
7	Cañizares López, María	11,97	APTO				
8	Pereira Maroto, Jaime	11,43	APTO				
9	Martínez Morales, Andrea	11,22	APTO				
10	Casado Chamizo, Sergio	8,35	APTO				
11	Ojeda Carera, Jorge	5,48	APTO				
12	Vivas González, Vicente	5,01	APTO				
13	Berlaffa, Mateo	4,17	NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

30/01/2025

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A